NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	CUMPLE
P-2	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE
P-3	UT MERANI	CUMPLE
P-4	ICONO SOLUCIONES SAS	CUMPLE
P-5	BSANTE	CUMPLE
P-6	PSSAS	RECHAZADO
P-7	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	CUMPLE
P-8	LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS	CUMPLE
P-9	LILY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ	CUMPLE
P-10	INPAKTA	CUMPLE
P-11	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	CUMPLE
P-12	4CUARTOS SAS	CUMPLE
P-13	INVERSIONES PF SAS	RECHAZADO
P-14	EFECTO SAS	CUMPLE
P-15	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	CUMPLE
P-16	EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	CUMPLE

cido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	14
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	2
TOTAL	16

MARÍA PAULA ROMERO SÁNCHEZ
Abogada GAAM

EDWARD BOTERO OLAYA
Abogado GAAM

SANDRA LILIANA CLAVIJO
Abogada GAAM